

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**92****SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

## OFERTAS DE EMPLEO

El concejal-delegado de RR. HH. del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, ha dictado decreto de 8 de octubre de 2021, del tenor literal siguiente:

## ANTECEDENTES

Mediante decreto 2021/4507, de 21 de septiembre de 2021, se nombraba el tribunal calificador de proceso selectivo para la provisión, mediante promoción interna, de cuatro plazas de subinspector de Policía Local, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 227, de 23 de septiembre de 2021.

Advertido error material, proceden las siguientes

## CONSIDERACIONES LEGALES

Primero.—Considerando que la Ley 39/2015, de 1 de octubre, contempla en su artículo 109.2 que “las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

El órgano competente para resolver es el concejal-delegado de RR. HH., en virtud de las atribuciones que tiene conferidas en esta materia por acuerdo de la JGL de 25 de junio de 2019 y decreto del alcalde, de 25 de julio de 2019.

En virtud de lo que antecede y concluso el expediente se formula la siguiente propuesta de

## DECRETO

Primero.—Subsanar el apartado tercero del decreto 2021/4057, de 21 de septiembre de 2021, en el sentido siguiente:

Donde dice:

— “Vocal: Javier Presa Fernández, Funcionario de Prisiones”.

Debe decir:

— “Vocal: Javier Presa Fernández, Jefe de Servicio de Sistemas Informáticos de la Administración General del Estado”.

Segundo.—Del presente decreto se dará cuenta al concejal-secretario de la Junta de Gobierno y al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión ordinaria que celebre.

San Sebastián de los Reyes, a 11 de octubre de 2021.—El concejal-delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes, Ángel Buenache Moratilla.

(03/29.406/21)

